

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos Pr. Suma. Hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327/2000, promovidos por Ignacio Zaballos Tormo, en nombre de entidad «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra Ángel Lara Rubio y Josefina Alfaro Moratalla, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Vivienda en 5.ª planta alta, derecha, entrando al fondo interior, tipo A, puerta número 24. Finca registral número 7.649, del Registro de Valencia II. Valorada en 6.055.500 pesetas.

Se han señalado los días 6 de marzo de 2001, 3 de abril de 2001 y 8 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera; el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

La subasta se celebrará en la Sala de este Juzgado. El precio pactado para la primera subasta es de 6.055.500 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 2000.—El Secretario.—655.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 871/1999, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José M. Valle Hernández y doña Amparo Gimeno Martínez, representados procesalmente por el Procurador don Vicente J. García López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precios de sus avales, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 6 de marzo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del

correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por ciento del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes

1. Mitad indivisa, vivienda en edificio aislado en la planta baja del edificio sito en el paraje San Marcos, en la carretera de Madrid-Valencia, en el kilómetro 269,800, de Utiel (Valencia). Finca registral número 7.047 del Registro de la Propiedad de Requena. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de trescientas veintidós mil novecientas setenta (322.970) pesetas.

2. Mitad indivisa, parcela terreno en carretera Madrid-Valencia, número 45 de Utiel. Finca registral número 6.098 del Registro de la Propiedad de Requena. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de diez millones novecientas ochenta y seis mil ochocientos dos (10.986.802) pesetas.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 2000.—El Secretario.—406.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Italcerámica, Sociedad Anónima», contra don José A. Morales Gutiérrez y doña María Teresa Galán Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3008, clave 18, expediente 81/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001 a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 13, vivienda tipo A-2 situada en el lateral izquierdo entrando de las plantas 3.ª y 4.ª del edificio situado en la carretera general de Málaga a Almería, en Torre del Mar, de este término. Ocupa una superficie construida de 134 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 103 metros 94 decímetros cuadrados. Forma dúplex entre ambas plantas unidas entre ellas por una escalera interior, distribuyéndose la tercera en salón, cocina, despensa, aseo y terraza y la cuarta, en cuatro dormitorios y cuarto de baño. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo A-3; derecha, vivienda tipo A-1; fondo, terrenos del edificio que le separa de la carretera general de Málaga a Almería, y frente, en planta tercera por donde tiene su entrada, con el pasillo común y en la cuarta, con don Miguel Ángel Muñoz Castro. Es la finca registral número 41.477, al tomo 780, libro 629, folio 67 y la hipoteca que se ejecuta causó la inscripción quinta. Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 5 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—643.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 402/94, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de Unicaja, contra don Antonio Baraza

Torres, doña Beatriz Torres Galera, don José Baraza Valero y doña Juana Torres Flores y don José Antonio Baraza Torres y doña María del Carmen Rodríguez Grima, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02630000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril, a las once treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 10.123. Urbana, número 8, vivienda en planta cuarta derecha, mirando desde la fachada, de un edificio de cinco alturas, en la carretera de Mojácar, sin número, de Turre. Tiene una superficie construida de 114 metros 50 decímetros cuadrados, más 5 metros 25 decímetros cuadrados de parte proporcional en zonas comunes, lo que hace una superficie total construida de 119 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 864, libro 82 de Turre, folio 119 vuelto.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en 7.000.000 pesetas (que fue el tipo de la primera subasta).

Vera, 14 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—645.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Secretaria, Isabel Luque Reyes,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 2, y con el número 167/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Dakota Building Center, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado el día 19 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 0896000017016799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Descripción del inmueble: Edificio situado en sector La Garriga, calle Número 5, parcela número 48, en el municipio de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona. Bloque aislado de cinco plantas sobre rasante y una sótano bajo rasante. Compuesto de 30 fincas que más abajo se detallan. Situación de ocupación: Sin ocupante. Usos valorados: 30 viviendas, 30 garajes. Estado del inmueble: En construcción-obras paralizadas. Documentación registral: Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, sección Vilafranca.

Finca 1: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 117, finca número 23.406. Superficie: 51,11 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, planta baja primera.

Finca 2: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 120, finca número 23.408. Superficie 47,90 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, planta baja segunda.

Finca 3: Inscrita al tomo 1405, libro 534, folio 122, finca número 23.410. Superficie 111,5 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, primero primera.

Finca 4: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 125, finca número 23.412. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, primero segunda.

Finca 5: Inscrita al tomo 1405, libro 534, folio 128, finca número 23.414. Superficie 111,5 metros cuadrados, edificio 48-1 A, segundo primera.

Finca 6: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 131, finca número 23.416. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, segundo segunda.

Finca 7: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 134, finca número 23.418. Superficie 111,5 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, segundo segunda.

Finca 8: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 127, finca número 23.420. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, tercero primera.

Finca 9: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 140, finca número 23.422. Superficie 111,5 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, cuarto primera.

Finca 10: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 143, finca número 23.424. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-1 A, cuarto segunda.

Finca 11: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 154, finca número 23.430. Superficie 47,90 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, planta baja primera.

Finca 12: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 157, finca número 23.432. Superficie 47,90 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, planta baja segunda.

Finca 13: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 160, finca número 23.434. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, primero primera.

Finca 14: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 163, finca número 23.436. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, primero segunda.

Finca 15: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 166, finca número 23.438. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, segundo primera.

Finca 16: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 169, finca número 23.442. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, tercero primera.

Finca 17: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 172, finca número 23.442. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, tercero segunda.

Finca 18: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 172, finca número 23.444. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, cuarto primera.

Finca 19: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 178, finca número 23.446. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, cuarto primera.

Finca 20: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 181, finca número 23.446. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-2 B, cuarto segunda.

Finca 21: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 190, finca número 23.454. Superficie 47,90 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, planta baja primera.

Finca 22: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 193, finca número 23.456. Superficie 51,11 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, planta baja segunda.

Finca 23: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 196, finca número 23.458. Superficie 51,11 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, primero primera.

Finca 24: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 199, finca número 23.460. Superficie 111,05 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, primero segunda.

Finca 25: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 199, finca número 23.462. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, segundo primera.

Finca 26: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 205, finca número 23.464. Superficie 111,05 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, segundo segunda.

Finca 27: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 208, finca número 23.466. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, segundo segunda.

Finca 28: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 211, finca número 23.468. Superficie 111,05 metros cuadrados. Edificio 48-3 iC, tercero segunda.

Finca 29: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 214, finca número 23.470. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, cuarto primera.

Finca 30: Inscrita al tomo 1.405, libro 534, folio 217, finca número 23.472. Superficie 102,56 metros cuadrados. Edificio 48-3 C, cuarto segunda.

Para cualquier tipo de información de las fincas descritas se ponen los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados. Se despacha en un solo bloque. Valor de la tasación actual asciende a 339.498.548 pesetas. Trescientos treinta y nueve millones cuatrocientas noventa y ocho mil quinientas cuarenta y ocho pesetas.

En Vilafranca del Penedés, 20 de noviembre de 2000.—El Juez-ilegible.—La Secretaria-ilegible.—405.

VILAGARCIA DE AROUSA

Edicto

Doña María Dolores López López, Juez de Primera Instancia número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 319/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-